San Pedro de Ycuamandyyú, 04 de abril de 2013.-

Señores;
ESTACIÓN DE SERVICIO ESSO SANTANÍ

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL), según expediente N° 309256 de fecha 18//03/2013, Acta de Apertura N° 12/2013 de fecha 01/04/2013 en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/13.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: ESTACIÓN DE SERVICIO ESSO SANTANÍ de la Ciudad de la Ciudad de San Estanislao, por haber presentado las ofertas conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO · DEPARTAMENTO · U.O.C.

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

De: Gobernación de San Pedro (gspedro@dncp.gov.py)
Asunto: Remitir Notificación
11:21 a.m.
Para: leo

Juev, 04 de abril de 2013 11:21 a.m.

1 dato adjunto (54,8 kB)